

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PIEDRABUENA

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza no fiscal número 2, reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios públicos de educación infantil de primer grado en la Escuela Infantil Miraflores.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación de los servicios públicos de educación infantil de primer grado en la Escuela Infantil Miraflores de Piedrabuena, con apertura de un plazo de exposición pública por período de treinta días, exponiéndose al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, Número 192· jueves, 5 de octubre de 2023, y portal de transparencia de la sede electrónica del ayuntamiento, con el objeto de que en su caso, se presentaran reclamaciones y/o sugerencias.

Finalizado el anterior plazo de exposición pública, se ha emitido certificación de la Secretaría del Ayuntamiento donde se acredita que no consta alegaciones ni reclamaciones a la misma; por lo que, la aprobación inicial se eleva a definitiva de forma tácita.

A continuación se procede a su publicación del texto íntegro de la modificación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y portal de la transparencia. Sede electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Disposición transitoria: Durante el curso 2023/2024, se establece la gratuidad de las tarifas de la Escuela Infantil, a excepción del servicio de comedor, por el que se cobrarán 80 euros/mes, ya que se cuenta con una subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la creación de nuevas plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, dentro del componente 21, con arreglo a un convenio firmado con fecha 12 de julio de 2022.

Dicha gratuidad del servicio se mantendrá vigente mientras el servicio esté subvencionado con arreglo al citado convenio o a la posible firma de prórrogas o nuevos convenios en cantidad suficiente para sufragar los gastos de su funcionamiento”.

**Anuncio número 4476**